

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****74** *FESEM SEGURIDAD INTEGRAL, S.L.*

Declaración de insolvencia.

Yo, la Secretaria Judicial,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 317/2010 de este Juzgado de lo Social número 16, seguido a instancia de Gaspar Pérez Martínez contra Fesem Seguridad Integral, S.L., sobre despido, se ha dictado resolución con fecha, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada Fesem Seguridad Integral, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 46.657,89 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

De conformidad con lo preceptuado en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 15 de diciembre de 2011.- Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 16.

ID: A110092105-1